

# Algo más sobre el entallador Pedro de Moret

ÁFRICA BERMEJO BARÁSOAIN

Pedro de Moret es conocido merced a la labor de diferentes investigadores, que han documentado varios de sus trabajos. Ahora, escrituras inéditas localizadas en el Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona, sirven para ampliar la información que tenemos sobre él. La primera a comentar está fechada en Villava el 30 de enero de 1591<sup>1</sup> y da a conocer el momento exacto en que María de Sagaseta, viuda del escultor Domingo Périz, concierta con Pedro de Moret la prosecución de lo iniciado por su marido en Ororbia.

Domingo Périz se había encargado de hacer *dos retablos colaterales para la iglesia parroquial del lugar de Ororbia*, falleciendo sin terminarlos, y se suponía que la intervención de su sucesor había tenido lugar «hacia 1590»<sup>2</sup>. Sin embargo, el documento a que me refiero confirma que fue exactamente el día 30 de enero de 1591 cuando Moret acordó con María de Sagaseta la continuación de la obra citada. En esa fecha comparecen ambos en Villava, ante escribano y testigos, para declarar que Domingo Périz, difunto, «se encargo de azer dos capillas colaterales en la yglesia parrochial del lugar de Ororbia... y comentado la dicha obra el dicho Domingo Periz feneció sus dias sin acabar la dicha obra. Y agora oy este dia se abian conbenido entre los dos en que el dicho Pedro Moreto tomara y recibira las obras que el dicho Domingo Periz tenia echas para las dichas capillas..., a la traça y dentro del tienpo que el dicho Domingo Periz tenia otorgada...».

María de Sagaseta dispone el correspondiente poder, «como muger del dicho Domingo Periz», y Moret se compromete no sólo a concluir los retablos, sino también a asentarlos «y azer tassacion..., como si el dicho Domingo Periz, siendo en vida, lo podiera azer...», añadiendo que «tassadas aquellas... la dicha María de Sagaseta sera pagada y satisfecha de las obras del dicho su marido...».

De 1598 son las escrituras alusivas a *los escaños de la iglesia de Beruete*, que hoy, desgraciadamente, no conservamos.

En Pamplona, el 1 de julio de 1598<sup>3</sup>, comparece ante escribano y testigos Juan de Aldareguía, vecino de Beruete, para manifestar que entonces mismo Pedro de Moret ha otorgado un quitamiento «confessando en el aver rescevido del dicho otorgante trenta y coatro ducados, a cuenta de lo que tiene que aver en la iglessia del dicho lugar de Beruete, de ciertos escaños que a echo para la dicha yglesia...». Se pormenoriza a

1. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Juan de Andosilla, 1591, leg. 8.

2. M.C. GARCÍA GAÍNZA, *La escultura romanista en Navarra. Discípulos y seguidores de Juan de Anchieta*, Pamplona, 1969, p. 115.

3. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Miguel de Burutáin, 1598, leg. 17, I.

continuación cómo, en realidad, de los 34 ducados Moret sólo ha cobrado 14, quedándole a deber el de Aldareguía los otros 20, con la obligación de pagárselos para el día de Navidad del año en curso.

El 12 de octubre de 1598<sup>4</sup> es Moret quien comparece en Pamplona, ante escribano y testigos, para declarar que ha recibido de García de Ezcurra, vecino de Beruete, la suma de 35 ducados «de a onze reales castellanos el ducado», en moneda y en especie («en ciertas tablas»), «en cuenta y parte de pago de lo que en la dicha yglesia y primicia della tiene que recibir el dicho Pedro Moret, en razón de ciertos escaños que a echo para la dicha yglesia...».

En la misma fecha, 12 de octubre de 1598<sup>5</sup>, García de Ezcurra confiesa en otra escritura que, aunque Pedro de Moret declare haber recibido 35 ducados, él no le ha entregado más que 15, dejándole a deber los 20 restantes, que le abonará para el día de Navidad de 1598.

Al igual que en el caso anterior, documentos redactados para confirmar diferentes pagos hablan de un *trabajo de Pedro de Moret*, en esta ocasión *desconocido, las sillas, los escaños y el facistol del coro de la iglesia de Santacara*.

El 29 de noviembre de 1600<sup>6</sup>, Pedro de Moret afirma en Pamplona, ante escribano y testigos, que ha recibido de Juan de Murillo, vecino de Santacara y primiciero de su iglesia parroquial, la cantidad de 20 ducados, «en cuenta y parte de pago de mas cantidades quel dicho Pedro de Moret tiene que aber en la dicha yglesia de Santacara, por las obras que tiene echas de sillas, escaños y facistol en el coro de la dicha yglesia...». Estos 20 ducados, según especifica el documento, han sido entregados en dos plazos de 10 ducados cada uno, el primero en el mes de agosto por Bartolomé de Villafranca, vecino de Santacara, y el segundo en el día de la fecha por el también vecino de la villa Blas de Ibiz.

Durante la misma jornada, la del 29 de noviembre de 1600, y en idéntico lugar, Pamplona, Pedro de Moret mantiene que tiempo atrás recibió un poder, otorgado por Cristóbal Pardo y Domingo Bernate, vecinos de Santacara y arrendadores de los frutos primiciales de su templo parroquial, para cobrar 44 ducados y 6 reales, «en cuenta y parte de pago de lo que se le devia por las obras descaños, sillas y facistol que para el coro de la yglesia de la dicha villa de Santacara tiene echos...». A la vez, el entallador indica que el vecino de Santacara Blas de Ibiz le ha entregado en esta fecha 33 ducados y 5 reales «para fin y cumplimiento de pago de todo lo que tenia que aver y se le devia en la dicha yglesia por razón de todas las dichas hobras...». Con tales palabras y otras que siguen Moret pone en claro que ha percibido el total de cuanto se le adeudaba por su ya concluido trabajo<sup>7</sup>.

#### Sillas, escaños y facistol del coro de la iglesia parroquial de Santacara

En el coro de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Santacara, hoy se conservan las sillas y los escaños realizados por Moret; el facistol ha desaparecido.

4. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Miguel de Burutáin, 1598, leg. 18, II.

5. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Miguel de Burutáin, 1598, leg. 18, II.

6. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Martín de Garay, 1600, leg. 25.

7. *Archivo de Protocolos Notariales de Pamplona*, Protocolo de Martín de Garay, 1600, leg. 25.

La sillería, de línea muy sencilla, es de cinco asientos de elevados respaldos y remata en un prominente guardapolvos. El asiento central destaca sobre los laterales.

A pesar del molduraje horizontal, encargado de marcar los diferentes niveles, en el conjunto domina el verticalismo, impuesto por alargados espacios rectangulares, los respaldos, y por esbeltas pilastras; de lo avanzado de la obra hablan las acanaladuras que recorren los fustes de éstas o la limpieza de sus basas y capiteles.

Las cabezas de los brazos de las sillas y las continuas curvas que suponen sus volutas o las de las ménsulas del guardapolvos, son el recurso utilizado para atenuar la planitud existente y contrarrestar la frialdad de las rectas. Pero no hay más elementos superfluos, se evita la ornamentación propiamente dicha en favor de la «línea pura».

Lo mismo puede comentarse de los escaños; sus respaldos empanelados insisten en tales preferencias.



SANTACARA: Iglesia parroquial. Sillería del coro.

Foto: J.M. Omeñaca



SANTACARA: Iglesia parroquial. Sillería. Detalle.

Foto: J.M. Omeñaca



SANTACARA: Iglesia parroquial. Sillería. Detalle.

Foto: J.M. Omeñaca